



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
10/03/2026



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILES
10/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/03/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1564696P

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA RECTIFICACIÓN DE LAS PUNTUCIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION TEMPORAL DE CUIDADOR/A RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Visto errores materiales, de hecho o aritméticos en la Resolución nº 148 de 09/03/2026 de admitidos/as definitivos por orden de puntuación para el procedimiento de contratación temporal de Cuidador/a Residencia de Estudiantes, en relación con error en el cálculo de las puntuaciones del apartado "Experiencia".

Vista el acta del Tribunal Calificador de 10/03/2026, en el que se hace un nuevo cálculo del apartado anteriormente citado.

Visto el artículo 109 LPACAP, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

De acuerdo con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la rectificación de la Resolución nº 148 de 09/03/2026 de admitidos/as definitivos por orden de puntuación para el procedimiento de contratación temporal de Cuidador/a Residencia de Estudiantes, en relación con error en el cálculo de las puntuaciones del apartado "Experiencia", aprobando la siguiente lista de candidatos/as admitidos/as por orden de puntuación:

NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1. MARÍA ANTONIA GUTIÉRREZ GARCÍA	2,50	5,60	8,10
2. VICENTA RUGGIERI SANCHEZ-RAMAL	3,00	1,40	4,40
3. VICTORIA RAYA QUIJANO	3,00	0,00	3,00
4. JOSEFA VICTORIA ALVAREZ TAMAYO	1,50	0,00	1,50
5. BEGOÑA BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ	0,50	0,00	0,50
6. JAIME GARCÍA GÓMEZ	0,00	0,00	0,00
7. MARIA EUGENIA URBANO TORRALBA	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO. Establecer un nuevo plazo de presentación de alegaciones, siendo el mismo el **11 de marzo de 2026**. Las alegaciones presentadas con fecha 10 de marzo de 2026, también serán tenidas en cuenta.



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA ADXV QPYJ 324M QCTR

Resolución Nº 150 de 10/03/2026 "RESOLUCION RECTIFICACION PUNTUACIONES CUIDADOR/A R. ESTUDIANTES" - SEGRA 900371

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Yeste
SANTIAGO ALARCÓN LOZANO
10/03/2026



Ayuntamiento de
YESTE

NIF: P0208600G

Secretaría e Intervención

Expediente 1564696P

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Yeste.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Santiago Alarcón Lozano



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Yeste
ALMUDENA SEGOVIA AVILES
10/03/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YESTE

Código Seguro de Verificación: ELAA ADXV QPYJ 324M QCTR

Resolución Nº 150 de 10/03/2026 "RESOLUCION RECTIFICACION PUNTUACIONES CUIDADOR/A R. ESTUDIANTES " - SEGRA 900371

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yeste.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2